

RESOLUCION F.A.A. N° 877 /2019

Expedientes MGE N° 3576/2019 y N° 4290/2019.

Asunto: Declara abierta la inscripción de aspirantes a cubrir cargos de Prof. Adjunto para las asignaturas Biotecnología de la Reproducción Animal y Biología Celular y Molecular, mediante concurso Público, modalidad Abierto.

VISTO:

Los Expedientes MGE N° 3576/2019 y N° 4290/2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se tramitan los llamados a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, modalidad Abiertos, para cubrir los cargos de: un (01) cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, para la asignatura Biotecnología de la Reproducción Animal y un (01) cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva**, para la asignatura Biología Celular y Molecular, ambas asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, aprobados oportunamente mediante Resoluciones CS N° 316/2019 y N° 318/2019, respectivamente.

Que debido a la modalidad de los mencionados concursos, podrán participar cualquier persona que reúna los requisitos y condiciones establecidos en la presente convocatoria.

Que las mencionadas Resoluciones aprueban los Perfiles Académicos y Jurados encargados de entender en lo Concursos citados precedentemente y se detallan en el anexo de la presente Resolución.

Que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAyA de 8:30 a 12:00 y de 14:00 a 20:00. Al momento de la inscripción no se realizará ninguna certificación.

Que conforme lo establece la Resolución HCS N° 116/2019 (Reglamento General de Concursos de Profesores Regulares), corresponde a la Facultad declarar abierta la inscripción de aspirantes para cubrir el mencionado cargo. Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: **DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN** de postulantes para la cobertura de los cargos que se detallan a continuación, mediante Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, modalidad Abierto, en un todo de acuerdo al detalle del Anexo de la presente Resolución, a partir del **día viernes 29 de noviembre y hasta el jueves 12 de diciembre de 2019, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:00**, en el Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad.

- Un (01) cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, para la asignatura **Biotecnología de la Reproducción Animal**, de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.
- Un (01) cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva**, para la asignatura Biología Celular y Molecular, de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.



RESOLUCION F.A.A. N° 877 . /2019

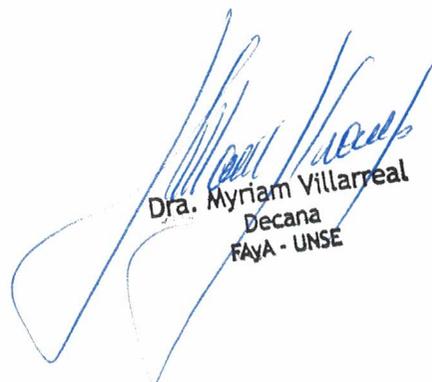
//.-2-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAyA de 8:30 a 12:00 y de 14:00 a 20:00. Al momento de la inscripción **no se realizará ninguna certificación.**

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR y dar copia a los Departamentos de Ciencias Agronómicas Aplicadas y Ciencias Básicas Agronómicas, al Área de Difusión FAyA y al Área de Concursos. Exhibir en transparentes. Dar Difusión. Cumplido, archivar.-

LEG

F:\resfaa2019\877-19

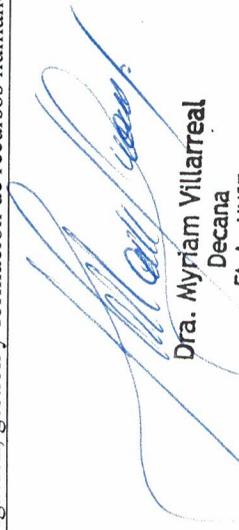


Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

RESOLUCION F.A.A. N° 877 /2019

ANEXO

CARGOS EN LOS QUE SE DECLARA ABIERTA LA INSCRIPCION DE POSTULANTES PARA CONCURSO PUBLICO, DE TITULOS, ANTECEDENTES, ENTREVISTA Y OPOSICION, CON MODALIDAD INTERNO.		PERFIL ACADÉMICO
CARGO Y DEDICACION	ASIGNATURA	
Profesor Adjunto, Dedicación Simple. (Resolución CS N° 316/2019)	Biotecnología de la Reproduccion Animal , de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con afectación a otras asignaturas del área disciplinar, de acuerdo a las necesidades de la Facultad.	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer título universitario de grado de no menos 4 años de duración. • Acreditar labor docente durante cuatro años en el nivel universitario preferentemente vinculada al área motivo de concurso. • Acreditar en el área disciplinar, una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes. • Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario. • Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y formación de recursos humanos.
Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva (Resolución CS N° 318/2019)	Biología Celular y Molecular , de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, con afectación a otras asignaturas del área disciplinar, de acuerdo a las necesidades de la Facultad.	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer título universitario de grado de no menos 4 años de duración, tal como Licenciado en Biotecnología o equivalente. • Acreditar labor docente durante cuatro años en el nivel universitario. • Acreditar en el área disciplinar Química Analítica, una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes. • Acreditar, preferentemente, formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario. • Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y formación de recursos humanos.



Dra. Myriam Villarreal
Decana